

# APUNTES GRAMATICALES DE EUDOMILIA GALLARDO: MUJERES EN LA GESTIÓN IDIOMÁTICA PARA EL CAMBIO DE SIGLO\*

APUNTES GRAMATICALES BY EUDOMILIA GALLARDO:  
WOMEN IN LANGUAGE POLICY MAKING AT THE TURN  
OF THE TWENTIETH CENTURY

TANIA AVILÉS VERGARA\*\*

RESUMEN: Analizamos *Apuntes Gramaticales* de Eudomilia Gallardo, profesora normalista y escritora oriunda de Osorno (Chile). El objetivo principal es examinar las prácticas metadiscursivas de Gallardo en relación con el régimen lingüístico imperante en el sistema educativo nacional. Como objetivo secundario, reconstruimos su perfil sociocultural e intelectual. El análisis revela que Gallardo fue una vectora glotopolítica en Chile a principios del siglo XX, puesto que en su rol como docente y profesional de los estudios del lenguaje reprodujo y transmitió un *habitus* lingüístico bellista en una zona multilingüe recientemente repoblada y colonizada por el Estado chileno, como fue Osorno. Con este estudio buscamos sacar a la luz nuevos actores sociales implicados en la conformación y reproducción de regímenes de normatividad lingüística en el país, esta vez provenientes de sectores femeninos y regionales.

PALABRAS CLAVE: sociología del lenguaje, glotopolítica, normatividad, siglo XX, Chile

ABSTRACT: We analyze *Apuntes Gramaticales* by Eudomilia Gallardo, a teacher and writer from Osorno (Chile). The primary goal is to examine the metadiscursive practices of Eudomilia Gallardo in relation to the hegemonic regime of language within the national educational system. As a secondary goal, we reconstruct Gallardo's sociocultural and intellectual profile. The analysis reveals that Gallardo was a glottopolitical vector at the beginning of the 20th century, because in her role as a teacher and professional in the field of language studies, she reproduced and transmitted Andrés

\* Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación Pro-Fondecyt 2022, "Hacia una mejor comprensión del rol de las mujeres en la conformación de regímenes de normatividad lingüística en Chile: el caso de Eudomilia Gallardo Schenke", Universidad Católica de Temuco, Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, Dirección de Investigación.

Mis agradecimientos a diversas personas que me ayudaron a realizar esta investigación: Dr. Marcos Figueroa (ayudante de archivo), profesor Raúl Camaño (Universidad Católica de Temuco), Sra. Silvia Vidal (ex normalista de la Escuela de Angol), Carlos Vivar (dueño de la librería Cid Campeador), Dr. Darío Rojas (Universidad de Chile), Simón Fernández Parra y Jimena Rosenkranz (DIBAM). También agradezco especialmente a un evaluador anónimo que rechazó una versión anterior de este trabajo, pues en su retroalimentación me ofreció importantes luces para replantear y, sin duda, mejorar este estudio.

\*\* Doctora en Estudios Latinoamericanos, Ibéricos y Latinos. Investigadora asociada de la Universidad Católica de Temuco, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Lenguas, Temuco, Chile. Correo electrónico: [taviles@uct.cl](mailto:taviles@uct.cl). Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8282-9610>

Bello's habitus in a multilingual territory recently repopulated and colonized by the Chilean state, as was the case of Osorno. With this study we look for new social actors participating in the conformation and reproduction of regimes of language in Chile, in particular women and intellectuals from the regions instead of the capital.

KEYWORDS: sociology of language, glottopolitics, language norms, 20th century, Chile

Recibido: 18.03.23. Aceptado: 22.05.24.

## INTRODUCCIÓN

EL OBJETIVO DEL ESTUDIO es examinar las prácticas metadiscursivas de Eudomilia Gallardo, profesora normalista y escritora oriunda de Osorno (Chile), en relación con el régimen lingüístico imperante en el sistema educativo chileno. Para lo anterior, analizamos su obra *Apuntes Gramaticales* (1916), que consideramos una fuente gramatical menor, escasamente conocida en la disciplina, y que ocupa un lugar periférico en la producción y trayectoria de la escritora. A través de su análisis intentamos demostrar que las mujeres tuvieron una participación activa en la gestión idiomática en Chile a inicios del siglo XX, y que reprodujeron visiones ideológicas específicas en torno al lenguaje desde sus posiciones como docentes normalistas. En términos generales, con este propósito buscamos sacar a la luz nuevos actores implicados en la conformación y reproducción de regímenes de normatividad lingüística en el país, esta vez provenientes de sectores femeninos y regionales.

Esta investigación, inscrita en la sociología del lenguaje (Fishman, 1968) con perspectiva glotopolítica (Arnoux et al., 2019), es parte de un proyecto mayor que busca visibilizar los diferentes agentes o vectores glotopolíticos (Ennis y Rojas, 2020) que participaron en la conformación de regímenes de normatividad lingüística en Chile, esto es, en la construcción y transmisión de representaciones sociales acerca del lenguaje y las lenguas. Los estudios en torno a los actores implicados en el proceso de construcción de imaginarios lingüísticos durante el siglo XIX y principios del siglo XX se han centrado en aquellos provenientes de la élite masculina chilena y extranjera, con actividad política en Santiago y Valparaíso (Arnoux, 2008; Chávez Fajardo, 2021; Rojas, 2015). Para el caso específico de relevar mujeres en la gestión idiomática, desde la lingüística y la historiografía lingüística se han hecho importantes esfuerzos (Arnoux, 2021; Avilés, 2022;

Ayres-Bennett y Sanson, 2020; Fernández de Gobeo, 2021; Moure, 2021)<sup>1</sup>. En este contexto, creemos necesario comprender el aporte femenino en el desarrollo de los estudios del lenguaje y, en particular, en los abocados a la codificación lingüística en Chile con perspectiva regional. Asimismo, esta propuesta se suma a una serie de investigaciones que desde la literatura y la historia han abordado la obra teatral y benéfica de Eudomilia Gallardo (Cabrera Aranda, 2019; Fernández Parra y Francke Arjel, 2011; Valenzuela León, 2020). Todavía, sin embargo, no existen estudios dedicados a su obra metalingüística.

### TRAYECTORIA SOCIOCULTURAL Y PROFESIONAL DE EUDOMILIA GALLARDO

Griselda Eudomilia Gallardo Schencke (1889-?) fue normalista y escritora, tercera generación de descendientes alemanes emigrados al sur de Chile<sup>2</sup>. Por esto, Gallardo era bilingüe en alemán-castellano y sus habilidades quedaron demostradas en sus traducciones y adaptaciones de literatura alemana. Ingresó a la Escuela Normal n° 1 de Concepción, fundada en 1890, en donde obtuvo su título de normalista. Con ello, se abrió paso en una profesión, en la vida intelectual y en la gestión idiomática, en un contexto de creciente acceso femenino a la educación pública. Esta circunstancia multiplicó las posibilidades de la mujer para participar en asuntos de interés público más allá del ámbito doméstico, y la docencia fue el espacio preferido por el género femenino (Pérez Navarro y Rodríguez, 2021; Turra-Díaz, 2021). En su calidad de escritora en verso, fue reconocida como parte de un selecto grupo de mujeres que durante el parlamentarismo presidió la misma Gabriela Mistral (Heise, 1974, p. 372). *Apuntes Gramaticales*, su única obra metalingüística, fue mencionada en las bibliografías sobre el español en Chile de Miguel Luis Amunátegui Reyes (1925) y Rodolfo Oroz (1940).

<sup>1</sup> Mientras este artículo se encontraba en evaluación, se publicó el libro *Feminino em Historiografia Linguística: Américas*. Volume I, editado por Cristina Altman y Julia Lourenço, 2023. En dicho libro se publicó el trabajo “Acerca de los *Apuntes Gramaticales* (1916) de Eudomilia Gallardo Schenke: una primera aproximación” de Soledad Chávez Fajardo, quien ofrece un primer examen historiográfico y lingüístico del texto, en relación con el contexto y algunos aspectos de la enseñanza pública en Chile.

<sup>2</sup> Sus padres fueron José Manuel Gallardo Díaz (1855-1917), de profesión zapatero, y Zenaida Schencke de Gallardo (n. 1863), costurera. Cabe señalar que en nuestro trabajo de archivo no pudimos dar con la fecha de muerte de Eudomilia Gallardo. Por este motivo, se consigna con un signo de interrogación.

En el periodo en que Gallardo se formó como normalista, a principios del siglo XX, Alemania era el referente pedagógico en Chile. En las dos últimas décadas del siglo XIX se introdujo un discurso pedagógico de origen alemán que impactó en la totalidad del sistema escolar, pero especialmente en la formación de profesores. Esto significó el inicio de una creciente profesionalización en la preparación del profesorado (Egaña et al., 2003, pp. 173-174). Con la reforma educativa de la década del 80 se intentó hacer de la docencia primaria y normalista una carrera profesional, se permitió la salida de profesores chilenos al extranjero con fines de perfeccionamiento y se autorizó la contratación de profesores extranjeros para el servicio en escuelas normales y primarias, que en su mayoría provinieron de Alemania. También, se extendió el sistema de escuelas normales a las regiones del país, puesto que formar a los profesores en contacto con la zona en que trabajarían permitiría que ellos estuvieran comprometidos con esa realidad (Serrano et al., 2012, p. 86). Como efecto de la reforma educativa, el plan de estudios de 1883 tuvo un carácter más profesionalizante, en la medida en que potenció la enseñanza de disciplinas con la formación en pedagogía teórica y práctica (Pérez Navarro y Rodríguez, 2021, p. 11).

La edad mínima de ingreso a la escuela normal era 16 años cumplidos y el plan de estudios duraba cinco años (Reglamento, 1890). Dado que Gallardo ya ejercía como normalista en 1910, creemos que ella habría ingresado a la escuela normal en 1905. Para ingresar a la escuela, las alumnas debían rendir un examen de admisión sobre lectura, escritura, gramática, aritmética, religión y geografía, además de acreditar su nivel educativo por medio de certificados. En relación con el plan de estudios, Egaña et al. (2003) señalan que gracias a la influencia alemana se neutralizaron las diferencias de género en las mallas curriculares de la escuela normal. Por ejemplo, las asignaturas de carácter doméstico en la formación de preceptoras fueron reemplazadas por trabajos manuales en ambos planes de estudio. Cabe señalar que mientras que en el plan de estudios de la escuela de preceptores la asignatura se denominaba castellano, en el plan de la escuela de preceptoras se llamaba lenguaje e historia literaria. No obstante lo anterior, esta asignatura es la que ocupa mayor cantidad de horas en la formación docente (29 en total).

Al momento de publicar *Apuntes Gramaticales*, Gallardo ejercía como normalista en el Liceo de Osorno. Su primera mención en informes de funcionarios estatales data de 1909. En aquel año era ayudante de la Escuela Superior de Mujeres n° 2 de Osorno (Revista de Instrucción Primaria, 1909, p. 173). Fue una de las primeras profesoras del Liceo de Niñas de Osorno,

fundado en 1909, y figura como tal en la *Nómina del personal del Ministerio de Instrucción Pública* de 1910 (1912, p. 74). Dado que para ingresar a la escuela normal debía haber cursado los estudios correspondientes al sexto año de escuela primaria, la educación normalista era ofrecida en nivel de enseñanza secundaria (Pérez Navarro y Rodríguez, 2021, p. 11), lo que podría haberla facultado para enseñar en la preparatoria, en un contexto carente de formadoras especializadas en provincias<sup>3</sup> (Turra-Díaz, 2021). Cabe señalar que en los liceos fiscales femeninos siempre primó la contratación de profesoras de estado (Serrano et al., 2012, p. 385). Para 1915, el liceo contaba con 227 alumnas y Gallardo figuraba como profesora de preparatoria y de castellano, por un sueldo anual de \$ 3.240 (Ministerio de Instrucción Pública, 1915-1916?). Gallardo se jubiló en 1928, aquejada de una afección pulmonar, según señala el proyecto de ley que buscaba asignarle una pensión de gracia (Cámara de Diputados, 1928).

La producción de Gallardo incluye adaptaciones teatrales infantiles y traducciones de poesía, recopilaciones de discursos y conferencias de autoría propia para su uso en escuelas, recopilaciones históricas, reflexiones pedagógicas y un texto dedicado a la corrección lingüística. En su obra sobresalen importantes rasgos de su identidad, a saber, su rol como docente, su herencia alemana y su localización regional. Por ejemplo, *Apuntes Gramaticales* está dedicado a las señoras y señoritas alemanas de Osorno y surge de su experiencia en la enseñanza práctica del castellano. Su versión de la obra teatral infantil *Blanca Nieve* (1920), de los hermanos Grimm, fue representada en 1919 en la Fiesta de la Primavera por las estudiantes del Liceo de Niñas. Por su traducción de *La canción de la campana* (1925) de Schiller, fue distinguida como socia honoraria del Centro Hispania de Berlín, fundado en 1922. En 1927 publicó *Impresiones de Alemania*, conferencia que dio en Osorno a propósito de su viaje autofinanciado a Europa en 1926, en la que destacó las características del sistema educativo alemán por oposición a las del sistema chileno. Las últimas obras de la autora, publicadas en 1941 y 1942, corresponden a recopilaciones de materiales pedagógicos para ser utilizados en las escuelas chilenas.

Con base en estos antecedentes, caracterizamos a Eudomilia Gallardo como una intelectual del sur, reconocida localmente por su rol como educadora y autora de diversas obras didácticas y literarias, “de un espíritu investigador y una capacidad de trabajo extraordinaria” (Cámara de Dipu-

<sup>3</sup> Las preparatorias estaban orientadas a nivelar la formación de las y los estudiantes y los cursos eran usados para alfabetizarse (Serrano et al., 2012, p. 394).

tados, 1928, p. 3541), y participante activa en obras sociales en beneficio de la comunidad de Osorno.

En este artículo nos concentramos en el análisis de sus prácticas metadiscursivas, las cuales han sido escasamente atendidas hasta ahora.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Analizamos las prácticas metadiscursivas de Eudomilia Gallardo en relación con el régimen de normatividad lingüística imperante en el sistema educativo chileno a principios del siglo XX. Partimos del supuesto de que la organización y extensión del sistema nacional de educación pública fue consustancial a la conformación y reproducción de un régimen de normatividad lingüística hegemónico en Chile, esto es, de ciertas representaciones sobre el deber ser de la lengua nacional y los métodos de su enseñanza. Para lo anterior, según intentaremos demostrar, fue necesaria la emergencia de un sector mesocrático ilustrado que requería de autoridades lingüísticas, como Eudomilia Gallardo, para legitimar procesos de distinción social y que actuaran como la extensión simbólica del Estado.

La noción de régimen de normatividad imperante (Arnoux y Del Valle, 2010) subyacente al supuesto de este estudio es afín a la de mercado lingüístico (Bourdieu, 1985) y a la de ideologías lingüísticas (Gal y Irvine, 2019). Por una parte, apunta a la naturaleza ideológica y social de los esquemas de percepción y evaluación que dan valor a los usos lingüísticos. Por otra parte, da cuenta de las condiciones sociales que facilitan la imposición y los efectos de dominación de dichos esquemas. Un ejemplo concreto corresponde a la imposición de la lengua del Estado a través de sus instituciones, como la escuela, en donde los procesos de regimentación lingüística, que operan en y a través de prácticas metadiscursivas, están principalmente a cargo de intelectuales y profesores, quienes se posicionan como autoridades legítimas del mercado lingüístico oficial (Bourdieu, 1985, p. 42).

Según Arnoux et al. (2021), los instrumentos lingüísticos gramaticales –entre los que podemos localizar *Apuntes Gramaticales*<sup>4</sup>– se inscriben en un campo gramático-pedagógico que se constituyó a raíz de la expansión del sistema educativo, en el que intelectuales y preceptores compiten por posiciones en las que hacen valer su capital simbólico. Como efecto de estas

<sup>4</sup> Hacemos la salvedad de que no tenemos certeza de que *Apuntes Gramaticales* se utilizara en el aula y no parece que ese fuera su principal propósito, según mostraremos en el análisis.

posiciones en pugna, los autores acentúan determinados posicionamientos y con ello concepciones y paradigmas en conflicto en torno a la enseñanza de la gramática y la lengua oficial. En su visión, el imperativo por ubicarse en el campo se refleja, por ejemplo, en el reconocimiento o no de la variedad local y su consideración en relación con la lengua legítima. Se infiere, entonces, que los discursos gramaticales fueron clave en la negociación de regímenes de normatividad lingüística en el sistema educativo.

Según Ennis y Rojas (2020), el artífice del régimen lingüístico hegemónico reproducido por la intelectualidad chilena durante todo el siglo XIX fue Andrés Bello. El *habitus* bellista, cuya máxima expresión se encuentra en su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847), estuvo conformado por una serie de representaciones academicistas y castellanizantes de la lengua, afines a la ideología de la lengua estándar, que ponían como conducta ejemplar el dialecto castellano, la lengua de los cultos y el código escrito (Ennis y Rojas, 2020, pp. 15-16). Según los mismos autores, los estudios del lenguaje durante el siglo XIX corresponden a una “lingüística prescriptiva, orientada a disciplinar a los ciudadanos en el uso correcto de la lengua unificada del Estado” (Ennis y Rojas, 2020, p. 15). Esta visión fue reproducida en los manuales concebidos para la escuela primaria, como puede verse en las diferentes versiones destinadas al uso escolar de la gramática de Bello, demostrativas de la función de la gramática en la enseñanza del estándar (Arnoux et al., 2021).

Con la contratación de Rodolfo Lenz en el marco de la reforma educativa del 80, se introdujo el cientificismo en el quehacer lingüístico y se generó una importante tensión con el hispanismo bellista. Sus ideas promovieron “un cambio de actitud con respecto a la gramática de Bello” (Soto, 2016, p. 214) y, con ello, en la enseñanza del idioma patrio y los estudios del lenguaje. Para Bello, el estándar se vincula fuertemente con la tradición peninsular, mientras que Lenz propone independizarse del hispanismo para pensar un estándar nacional, diferenciado de uno panhispánico, que tome como referente normativo el “término medio [del uso] de los chilenos educados” (Soto, 2016, p. 227)<sup>5</sup>. En su visión, la gramática debía aprenderse a través de un método centrado en la práctica del idioma, aunque no completamente libre de instrucción teórica. Asimismo, criticó la actitud dogmática de los

<sup>5</sup> Cabe señalar, no obstante, que el ideal de corrección de Lenz era bastante similar al de Bello. Lenz estigmatizó rasgos propios de la variedad chilena como la tendencia antihiática, la elisión de consonantes /s/, /d/ implosivas, la neutralización de líquidas, la asibilación del grupo /tr/ y la palatalización de velares (Soto, 2016, pp. 226-227).

profesores chilenos frente a la gramática de Bello y, en su lugar, defendió la actualización teórico-conceptual de la enseñanza gramatical, espíritu que ya encarnaba la gramática académica. Si bien las críticas de Lenz se materializaron en la reforma de la enseñanza secundaria de 1893 y en el decreto de 1935 aprobatorio de los programas de estudios secundarios, las transformaciones del *habitus* bellista fueron lentas y no estuvieron libres de resistencias entre los profesores.

Las prácticas metadiscursivas de Gallardo son analizadas en relación con este régimen lingüístico en tensión, consustancial al campo gramático-pedagógico y a la organización centralista del sistema educativo y del poder estatal. En dicho régimen predomina el valor distintivo de las prácticas de las élites metropolitanas y se espera que los poderes regionales y locales se sometan a este. En el caso de Gallardo, sus posibilidades de erigirse como locutora legítima de la lengua y de posicionarse en el campo gramático-pedagógico desde región, dependen de su capital simbólico: el poder reconocido de su título profesional y su proximidad con el poder central como empleada estatal. De esta misma posición dependerá su *habitus* lingüístico, a saber, su disposición a valorar las prácticas sociolingüísticas de su entorno, su capacidad de negociar su sometimiento o autonomía al régimen lingüístico hegemónico, y la eficacia y poder de convicción de su discurso.

#### PRÁCTICAS PRESCRIPTIVAS, AUTORIDAD LINGÜÍSTICA Y REPRESENTACIONES DOMINANTES DE LA LENGUA EN *APUNTES GRAMATICALES*

*Apuntes Gramaticales* es una guía prescriptiva de consulta para el aprendizaje del español correcto, que incluye fenómenos gramaticales y léxicos. Su destinatario ideal, según se infiere de la dedicatoria, son las señoras y señoritas de Osorno, aunque ellas probablemente no fueran las únicas beneficiarias. Se deduce de dos “anécdotas” humorísticas comentadas en *Apuntes*, a saber, situaciones auténticas o recreadas en las que se observan problemas de incorrección lingüística, que los beneficiarios ideales de esta obra metalingüística también eran parte de la emergente clase media ilustrada del país, a saber, un jefe y un escribiente, y un cabo y un recluta, en las que el escribiente y el cabo poseen conocimiento lingüístico legítimo.

El opúsculo, como lo llama su autora, se divide en tres partes: las dos primeras corresponden a fenómenos gramaticales relativos a la analogía, y la tercera a cuestiones lexicológicas. En la primera parte, se comentan pro-

blemas de incorrección lingüística relativos a nombres, adjetivos, cuestiones de género y número, participios, adverbios, preposiciones, entre otros. En la segunda parte, Gallardo recopila una serie de fenómenos de incorrección lingüística que afectan a los verbos en cuanto a su conjugación, especialmente, la de los verbos irregulares. Por último, en la tercera parte se señala el léxico al que se le da una acepción equivocada en la localidad de Osorno, y dos listados, tipo *Appendix Probi*, de frases viciosas y de palabras que suelen pronunciarse incorrectamente.

Dado que la función performativa de la obra es corregir el discurso de otros, esta se erige como una serie de “instrucciones” de carácter exhortativo que, en opinión de Gallardo, son las más pertinentes para el buen hablar y, sin embargo, suelen pasar inadvertidas. La estructura discursiva de estas instrucciones, enumeradas consecutivamente, es poco formalizada: todas poseen un título, que puede corresponder al fenómeno comentado según la terminología gramatical (i.e. numerales, adverbios de negación, pronombres personales), a la enunciación de la regla (i.e. palabras que se usan solo en plural), o a un enunciado prescriptivo (i.e. no forman diptongo). En raras ocasiones la autora ofrece una explicación y/o aclaración del fenómeno. Dichas explicaciones son breves y sin exactitud rigurosa, pues el propósito último es didáctico (artículos 3 y 20). Luego del título, le sigue casi siempre la formulación de las reglas de uso, que a veces es explícita y se organiza con números (artículos 8, 15 y 20) y en otras ocasiones, cuando el título es un enunciado prescriptivo, simplemente se enumeran los casos específicos sujetos a incorrección lingüística (artículos 11, 13 y 14). Por último, a veces, la autora organiza los ejemplos de incorrección lingüística en dos columnas, tipo *Appendix Probi* (artículo 16).

Los siguientes son una muestra del tipo de prácticas prescriptivas presentes en *Apuntes Gramaticales*<sup>6</sup>:

### 3. Apócope

Sufren apócope, es decir, se le suprime una o más letras al final de la palabra:

- 1.º *Uno, alguno, ninguno, bueno, malo, primero, tercero i postrero*, que pierden la vocal *o* cuando están antes de un sustantivo masculino singular. Por ej.: un niño, algun sitio, ningun centavo, buen partido, mal humor, primer dia, tercer grado, postrer ascenso.

<sup>6</sup> Los ejemplos respetan la ortografía del original.

- 2.º *Grande* pierde jeneralmente la sílaba DE delante de los sustantivos singulares que empiezan por consonante. Ej.: Gran negocio, gran carrera.
8. Sustantivos masculinos que suelen usarse incorrectamente como femeninos, i viceversa
1. *Se construyen con el artículo EL*: acordeon, aguamanil, aguarras, alfiler, ardid, axioma, azucarero, calor ...
  2. *Deben usarse con el artículo LA*: aguja, alerta, amapola, antesala, bilis, cal, cicatriz, colapiscis o calapiz, costumbre ...
11. Palabras que solo se usan en plural  
Los alicates, los aboríjenes, los adentros, los afueras, los anales, las andas ...
13. No forman diptongo:  
Leon, empeorar, espontáneo, subterráneo, contemporáneo, ahora, almohada, ahorcarse, línea, traer, caer, azahar, alcohol, pais, maiz, raiz, saúco, peor, baúl.  
No se diga lion, empeorar, etc.
14. Numerales  
Dígase dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve. No se suprima la *e* del primer diptongo, diciendo: *diciocho, dicinueve*, etc.  
A fin de evitar dudas anoto los numerales siguientes: veintiuno, veintidos, veintitres ...
15. Pronombres personales  
“*Tú* es la 2.ª persona del singular, no *vos*. Ej.: Tú trajiste este paquete.  
...  
No se diga: Yo pensé entre sí, pues lo correcto es: *Yo pensé entre mí*; ni tampoco: Volví en sí despues de una hora, sino: *Volví en mí* despues de una hora. Tú dijiste entre sí está mal empleado; es: Tú dijiste entre tí.  
...  
Algunos dicen: Apúrate, los llaman, por: nos llaman. ¿Los vamos? por ¿nos vamos?”
16. Pronombres posesivos  
Faltas que deben evitarse en el uso de los posesivos
- |                 |                                |
|-----------------|--------------------------------|
| Defectuoso      | Correcto                       |
| Mi sombrero mio | Mi sombrero, o el sombrero mio |
| Tu casa tuya    | Tu casa, o la casa tuya ...    |

## 20. Adverbios de negación

Son: no, nunca, tampoco, nada, jamas. Es tambien negativo el pronombre indefinido nadie.

Regla 1.<sup>a</sup>:- Los negativos *nunca, tampoco, nada, jamas* i *nadie* se usan sin el adverbio *no* cuando están ántes del verbo a que se refieren. Ej.:  
Nunca he ido a Berlín. ...

Por el carácter práctico de la obra son escasas las ocasiones en que se observa un gesto reflexivo de la autora orientado a ofrecer explicaciones razonadas de los fenómenos lingüísticos. Esto puede verse en el artículo 13, en el que censura sin explicación la tendencia antihiática tan característica del español de Chile y de América. Muchos de sus artículos corresponden más bien a secuencias normativas señaladas con números o entradas del tipo “regla 1”, como se observa en los artículos 8 y 20. Tampoco se explica el metalenguaje utilizado relativo a categorías e información gramatical e incluso terminología como “diptongo”. Solo en casos específicos se observa la explicación sucinta y simplificada de conceptos como apócope (artículo 3). Se infiere que Gallardo no consideró necesario un gesto explicativo, ya que su audiencia ideal poseía cierto nivel de conocimiento metalingüístico. De esto es prueba adicional el artículo 33, que cito a continuación, en el que revela que su destinatario ideal practica las conjugaciones verbales.

## 33. Verbos regulares que se usan irregularmente

Anoto solo las formas que se usan incorrectamente. Sea esta la ocasion de advertir que para economizar espacio i tiempo, omitiré siempre la 2.a persona del plural, ya que en la conversación diaria no se emplea.

Sirvan de guía, si se presentare la oportunidad de ejercitarla, los tres verbos, cuya conjugacion escribí íntegra en otra página.

Tal como se observa en el artículo anterior y en los citados más arriba, el discurso de Gallardo tiene el propósito de corregir y advertir sobre errores idiomáticos a las y los lectores. Se entiende que todos los fenómenos lingüísticos comentados en la obra constituyen un imaginario de discurso incorrecto o potencialmente incorrecto, que debe vigilarse. Dicho control de las prácticas lingüísticas se manifiesta a través de expresiones deónticas con el verbo ‘deber’ (artículos 8 y 16), formas imperativas como “dígase” (artículo 14) e impersonales del tipo “no se diga” (artículo 15), dicotomías prescriptivas activadas a partir de los sintagmas “correcto” e “incorrecto” o “defectuoso” (artículos 8 y 16), el uso del verbo *ser* con valor fáctico para

señalar los usos correctos (artículos 15 y 20), y adverbios de negación y conjunciones adversativas para indicar los usos incorrectos (artículo 15). Un aspecto interesante corresponde al enunciado final del artículo 15, en el que Gallardo no censura explícitamente la variación *los-nos*. Sin embargo, como Rojas (2010) ha señalado anteriormente, es muy probable que los lectores de este tipo de discursos implicaran su macro función prescriptiva, que en este caso censura el uso de *los*. Por último, los ejemplos ofrecidos por la autora, aunque breves, son ilustrativos de la misma función. Algunos de ellos expresan su subjetividad (artículo 20), quizás para crear mayor intimidad con su audiencia y potenciar el efecto prescriptivo. Interpretamos estas estrategias discursivas como una forma de “facilitar la penetración de estas instrucciones” (Gallardo, 1916, p. 5).

Junto con las instrucciones gramaticales, Gallardo prescribió el léxico sobre la base de su experiencia en la localidad de Osorno. Los títulos de los artículos son enunciados prescriptivos, como ya hemos visto anteriormente, a saber, “71. Palabras a las que se les da una acepción equivocada” (p. 56), “72. Frases viciosas” (p. 73) y “73. Lista de palabras que suelen usarse incorrectamente” (p. 82). En los dos últimos artículos, las frases y las palabras se organizan en dos columnas, cada una indicada con los rótulos “Correcta/Incorrecta” y “Se dice/ Se debe decir”, respectivamente. Destaca en estos listados la censura de léxico diferencial (pelador por malsín, mechonear por repelar, etc.), y algunos fenómenos morfofonológicos visibles a través del léxico considerado incorrecto como la inestabilidad y/o pérdida de líquidas en posición implosiva (carcar por calcar, azúca por azúcar, etc.), la elisión de consonantes intervocálicas (aentro por adentro, aijá por aijada), la elisión de -s implosiva (afixia por asfixia), la tendencia antihiática (almuada por almohada, antiojos por anteojos), entre otros.

Como hemos mostrado, a través de diversas estrategias discursivas, Gallardo construye un tono dogmático y deja escaso espacio para la explicación razonada. Como efecto, en *Apuntes* sus usuarios encuentran una norma que consultar, obedecer y practicar. Estrategias discursivas similares son evidenciadas en otros discursos gramaticales escolares de la época, aunque diseñados para su uso en aula (Arnoux et al., 2021). Las representaciones dominantes de la lengua en *Apuntes* tienen un marcado carácter castellanizante, ya que Gallardo estigmatiza diversos rasgos lingüísticos característicos de la norma chilena y americana, como el uso de *vos* como pronombre de segunda persona singular, la tendencia antihiática y la neutralización de líquidas en posición implosiva, entre otros. Todos estos rasgos formaron parte de un imaginario de discurso incorrecto en Chile, que erigía al caste-

llano como referente normativo de las prácticas lingüísticas locales (Rojas et al., 2021). No obstante, Gallardo también se distancia de dicha norma al no considerar el pronombre *vosotros* en la conversación (artículo 33).

## FUENTES E INFLUENCIAS INTELECTUALES EN *APUNTES GRAMATICALES*

*Apuntes Gramaticales* es una curatoría de reglas que se nutre de dos fuentes principales, a saber, la gramática de Andrés Bello, en sus ediciones de 1847 y su adaptación para su uso en la enseñanza primaria de 1861 (también conocida como *Compendio*), y la *Gramática de la Lengua Castellana* de la Real Academia Española, en alguna de sus ediciones previas a 1916<sup>7</sup>. Tal como se indica en la advertencia, Gallardo (1916) ha entresacado de dichos discursos gramaticales las reglas más pertinentes para reproducir el buen hablar y a lo largo del texto se lo recuerda a su lector: “No escribo, repito, todas las reglas referentes a cada tema, sino aquellas que he creído necesarias consignar” (p. 52). Hacemos la salvedad de que no es nuestro propósito determinar relaciones intertextuales exactas como lo exige el análisis de series discursivas (Arnoux, 2016), sino más bien dar cuenta de las influencias intelectuales identificables en las prácticas metadiscursivas de Gallardo y cómo dichas influencias son adaptadas para los propósitos prescriptivos y didácticos de su discurso.

En el modelo de conjugación de verbos regulares, por ejemplo, Gallardo (1916) utiliza la nomenclatura de Bello en relación con los tiempos gramaticales (pp. 25-28), puesto que existe una completa correspondencia entre ambas fuentes (presente, pretérito, futuro, copretérito y pospretérito en el modo indicativo; presente, pretérito 1º, pretérito 2º, futuro hipotético para el subjuntivo y futuro para el imperativo). Sin embargo, en los modos verbales se observa una simplificación de la teoría gramatical de Bello, puesto que este distingue entre subjuntivo común y subjuntivo hipotético, mientras que Gallardo (1916) no diferencia entre subjuntivos y llama a este último “Futuro hipotético” (p. 27).

Mención especial merece el tratamiento del imperativo en *Apuntes*. Bello señala que las formas imperativas tienen un solo tiempo, a saber, futuro, y solo pueden ser de segunda persona singular o plural (1861/1884, p. 339).

<sup>7</sup> Para efectos de nuestro análisis, hemos utilizado como obra de referencia de la Gramática de la RAE la edición de 1906.

Por esto, presenta ejemplos para los pronombres *tú* y *vosotros* en la gramática de 1847 (p. 113) y en el *Compendio* (1861/1884, p. 339). Sin embargo, Gallardo incluye en la conjugación del imperativo la forma ‘usted’:

### 32. El modo imperativo

1.º - El imperativo de los verbos terminados en *ar*, acaba en *a* cuando lleva el pronombre *tú*, *i* en *e*, cuando el tratamiento es *Ud.* Ej.: Riega *tú*, riegue *Ud.*, regad *vosotros* (Como esta última forma no se usa generalmente en la conversacion, me referiré solo a las dos primeras).- Varía de costumbres (*tú*). Varíe de costumbres (*Ud*). Arrienda este piano (*tú*)- Arriende este piano (*Ud*). Estriégame el brazo. Estriégume el brazo. Encuerda la mandolina. Encuerde el violín. Rocía las plantas. Rocíe las plantas.

...

Para Bello, el imperativo solo admite el tiempo futuro y, en el caso de “usted”, este se conjuga en el tiempo presente de subjuntivo común que significa muchas veces futuro (1861/1884, p. 340). Creemos que al incluir “usted” en la conjugación del imperativo, Gallardo focaliza el significado de la expresión por sobre el criterio gramatical. Es plausible pensar que Gallardo pudo basarse en la gramática académica que incluye la forma “usted” en la conjugación del imperativo, aunque este tratado, a diferencia de Bello, consigna el tiempo presente para el imperativo (RAE, 1906, p. 68). Lo que sí podemos afirmar es que tanto en la simplificación de los modos verbales como en la inclusión de “usted” en la conjugación del imperativo está operando un principio didáctico.

Otro ejemplo en el que se observa la influencia del modelo gramatical de Bello en el pensamiento de Gallardo corresponde al tratamiento de los verbos irregulares, problemática que ocupa gran parte del segundo apartado de *Apuntes*:

### 35. Verbos irregulares

Se llaman irregulares, porque alteran su raíz o su terminacion, o ámbas cosas.

De la 1.ª clase de estos verbos anoto las irregularidades del verbo *caer*; de la 2.ª, *apretar*, *verter*, *cocer*, *doler* i *oler*; en la 3.ª, *elejir*; 4.ª, *huir*; 5.ª, *andar*; 6.ª, *oir*; 7.ª, *traducir* y *traer*; 8.ª, *valer*; 9.ª, *dijerir* i *dormir*; 10.ª, *hacer*, *deshacer*, *satisfacer*, *poner*, *caber*, *saber*; 11.ª, *querer*, *poder*; 12.ª, *tener*, *venir*; 13.ª, *decir*, *bendecir*, *maldecir*.

He entresacado estos ejemplos, porque en el manejo de todos ellos se cometen mas defectos que en los que omito. No escribo todas las formas irregulares, sino únicamente aquéllas en cuya pronunciación se suele errar.

En este artículo, la clasificación de los verbos irregulares se basa en las clases propuestas por Bello, desarrolladas en extenso en su gramática de 1847<sup>8</sup>. Si bien en el *Compendio* no se mencionan estas clases, existen importantes coincidencias en los verbos que se comentan en este y en *Apuntes*, llegando en ocasiones a presentarse en el mismo orden si se comparan los índices de ambas obras (por ejemplo, “querer”, “poder”, “tener”, “venir”, “decir”). Solo en tres ocasiones Gallardo no comenta los mismos verbos, a saber, “comedirse” (tercera clase) (aunque en el artículo 35 antes citado señala que anotará “elegir”, lo que puede considerarse un error), “huir” (cuarta clase) y “dijerir” (novena clase). Dado que señala explícitamente que los ha seleccionado por ser los que mayor incorrección propician entre los hablantes, es plausible pensar que los verbos que ella cambia sobresalen en su conciencia metalingüística, quizás por su experiencia docente. Asimismo, Gallardo incluye compuestos de los verbos “hacer” (deshacer) y “decir” (bendecir, maldecir), que Bello también admite para las respectivas clases. Tal como Bello en el *Compendio* (1861/1884, p. 349), en sus artículos Gallardo no anota más que las formas que se suelen conjugar mal en el habla cotidiana, puesto que su objeto es ofrecer una guía respecto de la incorrección.

La presencia intertextual de la Gramática de la RAE la encontramos en al menos dos ocasiones en *Apuntes*. En primer lugar, al comentar el plural de sustantivos terminados en vocal aguda, Gallardo se refiere a algunas excepciones a la regla, es decir, sustantivos que, aunque terminados en vocal aguda no forman el plural con -es. A propósito de lo anterior, señala: “Segun la academia son tambien excepciones los nombres agudos que acaban en é: café, corsé, canapé, a los que se le agrega solo s para el plural.” (Gallardo, 1916, p. 12). Al comparar estos dichos con los de la gramática académica, encontramos coincidencia en la regla, pero no en algunos ejemplos ofrecidos: “corsé”, por ejemplo, no lo incluye la RAE, pero sí la gramática de Bello (1847, p. 31); “pie” sí es incluido en la gramática académica, pero, en tanto monosílabo, es una excepción que no se explica por la regla señalada.

<sup>8</sup> Cabe señalar que la gramática de la RAE solo en 1890 organiza los verbos irregulares en doce clases y mantiene dicha clasificación hasta el momento de publicación de *Apuntes*.

A “pié”, Bello también suma “mamá” y “papá” que, aunque terminan en vocal aguda, no forman su plural en -es. Estas tres excepciones también son señaladas en *Apuntes*.

En segundo lugar, Gallardo incluye como artículo independiente el fenómeno del pleonasma. Según nuestra lectura de la gramática de Bello, este solo comenta el fenómeno a propósito de su manifestación en el uso del ante-pretérito, en el del posesivo *su*, en el de *no, ni, sino*, del relativo *que*, y en los pronombres personales. Sin embargo, la gramática de la Academia sí lo explica y comenta en apartado independiente a propósito de la sintaxis figurada, en la sección dedicada a la sintaxis. Las definiciones comparten importantes matices semánticos, aunque como ya se ha hecho notar, en *Apuntes* esta es más concisa y simplificada:

Segun la regla gramatical, pleonasma es una figura de sintaxis en virtud de la cual se agrega una o mas palabras supérfluas (no necesarias) en apariencia; pero que contribuyen a dar mas fuerza o enerjía a la espression. (Gallardo, 1916, p. 21)

Esta figura, que vale lo mismo que sobra ó redundancia, es viciosa cuando sin necesidad se usa de palabras que ni hacen falta en la locución, ni le añaden belleza alguna; pero es útil cuando ciertos vocablos, al parecer superfluos, se emplean para dar más fuerza y colorido á la expresión, y para que á las personas que nos oyen no quede duda alguna de lo que les queremos referir ó asegurar. (RAE, 1906, p. 266)

En cuanto a los casos aceptables en el uso, Gallardo hace referencia a la repetición de pronombres personales, especialmente los de primera persona (“Me escriben a mí”), y a la expresión de palabras innecesarias por estar implicadas en los significados de la misma frase, por ejemplo, “Vive una vida de miserias” o “Lo he visto con mis propios ojos” (ambos tipos comentados en Bello y la gramática académica). Sin embargo, señala que “deben evitarse frases como éstas” (Gallardo, 1916, p. 21), entre ellas algunas aceptadas por la RAE, como “Sube para arriba” o “Baje para abajo”, “Caído para abajo”, “Lo levantó para arriba”. Según la Academia, “el uso aprueba, y, aun á veces reclama, este género de pleonasma.” (1906, p. 266).

Nuestro análisis demuestra que el discurso gramatical bellista fue un referente preponderante en la construcción de *Apuntes Gramaticales*, sin embargo, esto no limitó el uso de otros textos, como la gramática de la RAE. Observamos que Gallardo adaptó dichos discursos con fines didácticos y en ocasiones impuso por sobre ellos su propio conocimiento metalingüístico. Ambas fuentes son citadas de manera directa e indirecta en *Apuntes*,

y no descartamos que otras obras no citadas directamente puedan estar operando en su discurso, tal como es el caso del *Compendio*.

## DISCUSIÓN FINAL Y PROYECCIONES

*Apuntes Gramaticales*, en tanto práctica metadiscursiva orientada a la gestión idiomática en Chile por una mujer profesional desde un contexto regional, fue posible gracias a una confluencia de circunstancias sociales que permitieron la profesionalización de las mujeres en el ámbito de la docencia y, en particular, en los estudios del lenguaje. El acceso de las mujeres a la educación pública y a la administración estatal a través del sistema educativo permitió que Eudomilia Gallardo irrumpiera en el escenario glotopolítico nacional, facultada de una voz intelectual y de competencia lingüística legítima. Dicha competencia le otorgó derecho a la palabra y le permitió intervenir en el espacio político del lenguaje, en el marco de diversas reformas educativas que interrogaban, entre otras cuestiones, la formación de docentes, la enseñanza de la gramática y el referente normativo de la lengua oficial.

Creemos que fue una vectora glotopolítica, en la medida en que reprodujo determinadas representaciones sobre el lenguaje, que mostraban una importante afinidad con el *habitus* bellista (Ennis y Rojas, 2020). Tal como el análisis demuestra, el discurso gramatical de Bello fue referente preponderante en la selección y comentario de fenómenos lingüísticos en *Apuntes Gramaticales*, aunque en ocasiones Gallardo adaptó y extendió dicho discurso con la gramática académica para llevar a cabo su propósito didáctico. Lo anterior, sin embargo, no contradice el hecho de que, a través de sus prácticas prescriptivas, Gallardo reprodujo un ideal de lengua castellanizante. Entre los rasgos lingüísticos estigmatizados destaca especialmente el voseo y la tendencia antihiática. Dichos fenómenos tan característicos del español en Chile y América son rasgos gramaticales evaluados por oposición a la norma castellana. Su concepción pan-castellana del lenguaje es congruente con el hecho de que Gallardo sostuvo vínculos con el proyecto hispanista que se desarrollaba en Alemania en el período de entreguerras, a propósito de su reconocimiento como socia honoraria del Centro Hispania (De la Hera Martínez, 2002). En su discurso de 1927 dado en Osorno a su retorno de Europa señaló que el rol de dicho centro era “difundir el castellano y estrechar los lazos de amistad entre Alemania, España y sus hijas de América” (p. 8). No obstante, Gallardo legitimó rasgos de la variedad

lingüística local, como la ausencia del pronombre “vosotros” en el habla cotidiana, por lo que su sometimiento a dicha norma no fue absoluto, lo que revela su agencia como intelectual.

Todos los rasgos lingüísticos que hemos comentado en el análisis formaron parte del imaginario de discurso incorrecto en Chile desde mediados del siglo XIX (Rojas et al., 2021), debido principalmente a la influencia de la prescripción bellista, que se había transformado en dogma entre profesores, según Rodolfo Lenz (cf. Soto, 2016, p. 232). Dicho esquema de valoración de las prácticas lingüísticas era hegemónico en el mercado lingüístico oficial y las prácticas metadiscursivas de Gallardo lo reproducen. Por su competencia reconocida en la lengua oficial construyó su autoridad lingüística a nivel local y a nivel nacional: por una parte, a través de sus prácticas metadiscursivas buscó imponerse simbólicamente ante las señoras y señoritas alemanas de Osorno y, con ello, ser reconocida en un grupo étnico de creciente prestigio en la zona. Por otra parte, con ese mismo capital buscó posicionarse en el campo gramático-pedagógico a nivel nacional desde un locus regional. Creemos esto porque *Apuntes Gramaticales* fue incorporado, a nueve años de su publicación, en la bibliografía sobre el español en Chile de Miguel Luis Amunátegui Reyes, miembro de la Academia Chilena de la Lengua. Esta referencia nos permite suponer que fue legitimada desde la metrópoli como una intelectual partícipe de la codificación del español en Chile. Asimismo, en la advertencia a *Apuntes*, Gallardo visualiza su participación en un proyecto lingüístico de alcance nacional:

Ojalá esta obrita sujiriera, entre los intelectuales, la idea de anotar las voces peculiares de cada zona del país. Así esas recopilaciones, uniéndose poco a poco, llegarían a formar el libro que podría intitularse: “*Inflexiones de nuestro idioma en las diversas zonas de Chile*”. (1916, p. 6)

Estas pistas históricas nos permiten suponer que Gallardo fue consciente de su posición y participación regional en el campo de los estudios del lenguaje en Chile.

A todo lo anterior consideramos fundamental sumar el hecho de que Gallardo enunció su discurso metalingüístico desde un contexto multilingüe y multicultural, como lo fuera la ciudad de Osorno para el cambio de siglo, en donde coexistieron hablantes de variedades de mapuzugun, alemán y español. En este sentido, barajamos como hipótesis que en su obra se censuraron usos lingüísticos que eran característicos de repertorios gramaticales bilingües alemán-castellano y mapuzugun-castellano, como “Yo

me gusta” por “A mí me gusta”, “un mil novecientos” por “mil novecientos” o “La dueño de casa” por “La dueña de casa” (Ferre-Pérez, 2022; Olate Vignet, 2017). Dicho análisis, no obstante, sobrepasa el objetivo del presente estudio y nuestras habilidades lingüísticas, por lo que serán necesarias futuras indagaciones al respecto. En línea con lo anterior, también creemos plausible suponer, aunque mayor investigación será necesaria, que la reproducción de un régimen lingüístico monolingüe en una zona multilingüe como Osorno habría contribuido a la castellanización ideológica de estos territorios.

Aun cuando no tenemos certeza absoluta de que *Apuntes Gramaticales* fuera utilizado en el aula, sí creemos que las ideologías lingüísticas de Gallardo fueron un efecto de su experiencia como estudiante y docente, y es muy plausible sostener que dicho sistema de creencias fuera transmitido en sus lecciones y en otras actividades de la vida pública en que participara. En su ideología lingüística se entrecruzan la clase y el género, puesto que con Bello se estigmatizó en Chile el uso lingüístico del vulgo, idea que Gallardo también reproduce al señalar que sus *Apuntes* no están dirigidos a dicho grupo. Sus dichos deben interpretarse en el contexto de diversificación social que caracterizó el período parlamentario, a propósito de la emergencia de sectores mesocráticos profesionales e ilustrados, a los que perteneció Gallardo. A lo anterior se suma el hecho de que la obra está orientada a la educación lingüística de mujeres. Estudiantes o no del liceo, esta institución aspiraba a formar señoritas de sociedad y madres instruidas, complejo aristocrático que dominaba en los grupos medios (Heise, 1974, p. 372). Se suma, además, el carácter selectivo del liceo y, con ello, la segregación socioeconómica y cultural de familias que, para el caso del Liceo de Niñas de Osorno, debían pagar un costo anual de \$223.30 por alumna (Ministerio de Instrucción Pública, 1915-1916?, p. 196).

Junto con lo anterior, Gallardo incluye en *Apuntes* una última sección que titula “Verdades”, una compilación de aforismos y epigramas de marcado carácter moral escritos por ella, por otras señoras alemanas de Osorno y por autores como Samuel Smiles, La Bruyère y Fray Luis de Granada. Creemos que este tipo de máximas, que pueden vincularse a los manuales de urbanidad de la época y a la misma formación normalista, son la expresión de una conciencia de clase que se explica por la responsabilidad social, la conducta moral y la educación, y permiten al sector medio distanciarse de los *rotos* y sus estigmas de ociosidad, vicios y pobreza. El valor del trabajo, por ejemplo, señalado en el pensamiento de su autoría “Quien se queje de

pobreza trabaje i tendrá riqueza” (p. 106), es una característica que Gallardo destaca del pueblo alemán por contraposición a los rotos y mendigos chilenos. Aunque la sección es ajena al objeto de *Apuntes Gramaticales*, como afirma su autora, se observa a través de “Verdades” cómo el comportamiento lingüístico se articula con otros comportamientos sociales, cuestión que merece ser profundizada en estudios futuros.

En base a estos antecedentes, creemos que la reproducción y transmisión de un régimen lingüístico castellanizante fue consustancial a la emergencia de un sector mesocrático ilustrado, que requería de autoridades lingüísticas para legitimar procesos de distinción social y que, además, fue consustancial a la extensión simbólica del Estado, que por medio de la formación profesional de preceptoras en regiones y de la fundación del liceo fiscal femenino en zonas urbanas pudo consolidar su soberanía en una zona recientemente repoblada y colonizada como lo fue Osorno y sus alrededores. De esta manera, Gallardo fue una agente en la diseminación de un *habitus* monolingüe de corte bellista en una zona que progresivamente comenzaba a establecer vínculos territoriales y simbólicos con los centros de poder localizados en la región central. Podemos suponer, desde esta óptica, que las escuelas normales funcionaron como embrionarios de vectores glotopolíticos que, dispersos por el territorio nacional, reprodujeron las ideologías lingüísticas oficiales. Cabe señalar, por ejemplo, que todas las normalistas eran asignadas por el Estado para enseñar en escuelas por siete años, como retribución obligatoria por sus becas de manutención. Sin embargo, mayor investigación es necesaria con respecto a los agentes estatales que tuvieron este rol en la historia de nuestro país y que por su estatus de intermediario sociolingüístico no han sido hasta ahora ampliamente estudiados en Chile.

## REFERENCIAS

- Amunátegui Reyes, M. L. (1925). La lengua española en Chile. *Boletín de la Academia Chilena de la Lengua*, X, 349-389. <http://www.boletinachl.cl/admin/uploads/049.pdf>
- Arnoux, E. (2008). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Santiago Arcos.
- Arnoux, E. (2016). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga*, 23(38), 18-42. <https://doi.org/10.12957/matraga.2016.20196>
- Arnoux, E. (2021). “Las palabras son las flores de la idea”: la Analogía (1897) de Clorinda Matto de Turner. En M. E. Orden y M. Malvestitti (comps.), *Voces*

- habitadas. Recorridos lingüísticos en homenaje a Ana Fernández Garay* (pp. 537-554). Universidad Nacional de La Pampa.
- Arnoux, E., Del Valle, J. y Duchene, A. (2019). Glottopolitique – glotopolítica: circulation, appropriation et expansion d’une lecture sociale du langage. *Glottopol*, 32, 2-6.
- Arnoux, E., Lauria, D. y Cifuentes Sandoval, J. (2021). El discurso gramatical escolar en los inicios de la ampliación del sistema educativo chileno (1844, 1851). *Boletín de Filología*, 56(2), 171-208. <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/65853>
- Avilés, T. Women’s letters from the Chilean Nitrate Era: address choice, emotions and patriarchal reciprocity. *Journal of Historical Sociolinguistics*, 8(1), 27-54. <https://doi.org/10.1515/jhsl-2020-0009>
- Ayres-Bennett, W. y Sanson, H. (2020). *Women in the History of Linguistics*. Oxford Scholarship.
- Bello, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Imprenta del progreso. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8682.html>
- Bello, A. (1884). Compendio de gramática castellana escrito para el uso de las escuelas primarias. En *Obras completas de don Andrés Bello. Volumen V. Opúsculos Gramaticales*. Impreso por Pedro G. Ramírez (Trabajo original publicado en 1861).
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal.
- Cabrera Aranda, C. (2019). *¡Arriba el telón!: discurso político y social de las mujeres chilenas en la producción de obras de teatro infantiles y escolares entre 1920 y 1950* [tesis para optar al grado de licenciatura, Universidad de Valparaíso].
- Cámara de Diputados. (1928). Sesión 69, Ordinaria, en 19 de noviembre de 1928. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/11516/1/C19281119\\_69.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/11516/1/C19281119_69.pdf)
- Chávez Fajardo, S. (2021). *El diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas (1901-1918) de Manuel Antonio Román. Contribución al estudio de la lexicografía chilena y española* [tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid]. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/696699>
- Chávez Fajardo, S. (2023). Acerca de los *Apuntes Gramaticales* (1916) de Eudomilia Gallardo Schenke: una primera aproximación. En C. Altman y J. Lourenço (eds.), *Feminino em historiografia linguística: Américas. Volume I* (pp. 125-145). Pontes Editores.
- De la Hera Martínez, J. (2002). *La política cultural de Alemania en España en el período de entreguerras*. CSIC.
- Del Valle, J. y Arnoux, E. (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context*, 7(1), 1-24. <https://doi.org/10.1075/sic.7.1.01nar>

- Egaña, L., Nuñez Prieto, L. y Salinas Álvarez, C. (2003). *La educación primaria en Chile: 1860-1930. Una aventura de niñas y maestras*. Lom Ediciones / PIIIE.
- Ennis, J. A. y Rojas, D. (2020). Introducción. Rodolfo Lenz revisitado: un vector glotopolítico en un país en modernización. *Boletín de Filología*, LV(2), 11-32. <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/60597>
- Fernández de Gobeo, N. (2021). La presencia de las mujeres en la Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): situación actual y perspectivas de futuro. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, XIII(2), 147-162. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8197228>
- Fernández Parra, S. y Francke Arjel, D. (2011). Mujeres: entre lo público y lo privado. Avances historiográficos en lo local y lo político. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 21, 23-40. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2011.n21-02>
- Ferre-Pérez, F. (7-8 de julio de 2022). *Fenómenos y rasgos lingüísticos de los estudiantes hablantes de herencia bilingües alemán-español*. I Congreso Internacional de Innovación Docente, Educación y Transferencia del Conocimiento, virtual, ciineco.org.
- Fishman, J. (Ed.). (1968). *Readings in the sociology of language*. De Gruyter.
- Gal, S., & Irvine, J. T. (2019). *Signs of difference. Language and ideology in social life*. Cambridge University Press.
- Gallardo, E. (1916). *Apuntes Gramaticales*. Imprenta Chile.
- Gallardo, E. (1920). *Blanca nieve. Cuento arreglado para el teatro*. Casa editorial Minerva. <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-84868.html>
- Gallardo, E. (1925). *La canción de la campana (Das Lied von der Glocke)*. Victor IDE.
- Gallardo, E. (1927). *Impresiones sobre Alemania*. Talleres Gráficos Dr. Paul Oestrich.
- Gallardo, E. (1941). *Obras para el teatro infantil*. Imprenta San José.
- Gallardo, E. (1942). *Teatro y conferencias escolares*. Imp. San Francisco.
- Heise, J. (1974). *Historia de Chile. El Período Parlamentario, 1861-1925. Tomo I*. Editorial Andrés Bello.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1890). *Reglamento General para las Escuelas Normales de Preceptoras*. Imprenta Nacional. <https://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-546518.html>
- Ministerio de Instrucción Pública. (1915-1916?). Sinopsis de los servicios dependientes del Ministerio de Instrucción Pública (1915-1916).
- Moure, T. (2021). *Lingüística se escribe con A. La perspectiva de género en las ideas sobre el lenguaje*. Catarata.
- Nómina del Personal del Ministerio de Instrucción Pública. (1912). Anexo a la Memoria de 1910. Imprenta Universitaria.
- Oroz, R. (1940). Bibliografía del Español en Chile. En A. Alonso (dir.), *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana VI. El español en Chile. Trabajos*

- de Rodolfo Lenz, Andrés Bello y Rodolfo Oroz (pp. 300-324). Universidad de Buenos Aires. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8453.html>
- Olate Vinet, A. (2017). Contacto lingüístico mapuzugun/ castellano. Aspectos históricos, sociales y lingüísticos. Revisión bibliográfica y propuesta de análisis desde la dimensión morfosintáctica y tipológica. *Onomázein*, 36, 122-158. <https://doi.org/10.7764/onomazein.36.07>
- Pérez-Navarro, C. y Rodríguez, L. G. (2021). Las escuelas normales en Chile y Argentina (1821-1974): un estudio comparado. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 9(18), 1-21. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v9i18.352>
- Real Academia Española (RAE). (1906). *Gramática de la Lengua Castellana*. Imprenta de los Sucesores de Hernando.
- Revista de Instrucción Primaria*, año XXIII. (enero de 1909). Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.
- Rojas, D. (2010). Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los ‘diccionarios de provincialismos’ chilenos. *Boletín de Filología*, 45(1), 209-233.
- Rojas, D. (2015). *Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile hispanohablante de la segunda mitad del siglo XIX*. [tesis de doctorado, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/11799/Tesis670-150619.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rojas, D., Avilés, T. y Villarroel, N. (2021). El orden de la lengua: la formación de un imaginario sobre el castellano en Chile. En B. Rogers y M. Figueroa (eds.), *Lingüística del castellano chileno. Estudios sobre variación, innovación, contacto e identidad* (pp. 139-161). Vernon Press.
- Serrano, S., Ponce de León, M. y Rengifo, F. (eds.). (2012). *Historia de la Educación en Chile (1810-2010). Tomo II. La educación nacional: (1880 -1930)*. Taurus.
- Soto, G. (2016). Rodolfo Lenz y la enseñanza del Castellano como idioma patrio en Chile. *Boletín de Filología*, 51(1), 211-38. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-93032016000100007>
- Turra-Díaz, O. (2021). La Escuela Normal de Preceptoras del Sur. Inicios de la formación de “maestras de primeras letras” en contexto regional: Chile en el siglo XIX. *História Unisinos*, 25(2), 303-311. <https://doi.org/10.4013/hist.2021.252.09>
- Valenzuela León, C. (2020). *Imaginarios femeninos construidos en los cuentos maravillosos: de hipertextos europeos a hipertextos chilenos* [tesis de doctorado, Universidad de Chile].